

des ingresadas como convenido se entenderá lo han sido a cuenta de las que le corresponda por el régimen normal de Inspección, al que quedará sometido.

Vigilancia: La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto designará los funcionarios idóneos para el ejercicio de la vigilancia de las actividades convenidas, que se realizará de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se concede autorización para operar en reaseguros en España, en el Ramo de Incendios, a la entidad francesa «Compagnie Du Soleil, Société Anonyme d'Assurances a primes fixes contre l'Incendie».

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a la «Compagnie Du Soleil, Société Anonyme d'Assurances a primes fixes contre l'Incendie», de París (Francia), para efectuar en España operaciones de reaseguro en el Ramo de Incendios, único en que opera en su país de origen en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del Decreto mencionado, aclarado por el punto segundo de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, José Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se concede autorización para operar en reaseguros en España, en el Ramo de Incendios, a la entidad francesa «L'Aigle, Compagnie d'Assurances a primes fixes contre l'Incendie».

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a «L'Aigle, Compagnie d'Assurances a primes fixes contre l'Incendie», de París (Francia), para efectuar en España operaciones de reaseguro en el Ramo de Incendios, único en que opera en su país de origen en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del Decreto mencionado, aclarado por el punto segundo de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, José Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Vicepresidente en funciones de Presidente de la Pia Unión Benéfica «Obra Asistencial Pio XII», de Murcia, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 9 del pasado mes de junio se autoriza a don Carmelo López Briones Peñañel, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Pia Unión Benéfica «Obra Asistencial Pio XII», de Murcia, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de octubre, al objeto de allegar recursos para la construcción de una guardería infantil y centro social en Espinardo (Murcia), en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderá al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un lote de artículos electrodomésticos, compuesto de un frigorífico «Kelvinator» de 245 litros, valorado en 22.800 pesetas; una cocina «Fagor m.» superior mixta, valorada en 6.665 pesetas; un televisor «Askar», modelo AE 43 T.312 A, valorado en pesetas

16.897,90, una lavadora electroautomática «Crolls» modelo Monomatic, valorada en 16.994 pesetas; una cámara «Rolleiflex», modelo Magl, valorada en 9.800 pesetas; una maleta estéreo «Königer-Duan» tocadiscos, valorada en 4.441 pesetas; una máquina de coser «Wertheim», modelo 335, valorada en 6.900 pesetas, un aparato receptor «Philips», tipo L3E, 96-T, valorado en 3.361 pesetas; una máquina de escribir «Hispano-Olivetti», modelo portátil, Pluma 22, valorada en 3.600 pesetas; un ciclomotor G. A. C., de 49 c. c., lujo, valorado en 6.540 pesetas, y varios juguetes, valorados en 2.001 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 25 de octubre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse únicamente en la provincia de Murcia por medio de las personas autorizadas, y los gastos que puedan originarse con motivo de la entrega del premio serán de cuenta del solicitante.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.242.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Cura Económico de la Parroquia de San Juan Bautista, de Gibralfón (Huelva), para celebrar, como Presidente de la Cáritas Parroquial, una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 30 del pasado mes de junio, se autoriza al reverendo Padre don Manuel López Vega, Cura Económico de la Parroquia de San Juan Bautista, de Gibralfón (Huelva), para celebrar, como Presidente de la Cáritas Parroquial, una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de noviembre de 1961, al objeto de allegar recursos para la construcción de viviendas ultrabaratadas en favor de los necesitados de aquella feligresía, en la que habrá de expedirse 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de seis pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil marca «Seat», modelo 600, matrícula SE-52248, con número de motor BA-458654 y de chasis BA-459358, valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de noviembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en las Diócesis de Huelva, Cádiz-Ceuta y Sevilla por medio de las personas autorizadas a cuyo fin cuenta con la aprobación de las respectivas autoridades eclesiásticas, y los gastos que se originen con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de la Institución que organiza la rifa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.249.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras del 13 expediente del Plan de Reparaciones de 1961. (Conservación.)

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de julio de 1961 para la adjudicación de las obras comprendidas en el decimotercero expediente de subasta del «Plan de Reparaciones de 1961 (conservación)», cuya relación aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los

licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Avila.—C. L. de Salvadros a Aldeaseca. Reparación del firme de macadam y primer riego superficial entre los kilómetros 7 al 10 y 12 al 15:

A don Ramiro Gullón Hernández en la cantidad de pesetas 848.900, que produce en el presupuesto de contrata de 919.469,99 pesetas una baja de 70.569,99 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2. Badajoz.—C. N. 435 de Badajoz a Huelva. Recargo de piedra y doble riego asfáltico entre los p. k. 101.200 y 107,212:

A don Luis Rajal García Ocaña en la cantidad de pesetas 1.236.109,20, que produce en el presupuesto de contrata de 1.437.637,85 pesetas una baja de 201.728,65 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3. Badajoz.—C. N. 435r de Zafra a Huelva. Recargo de piedra entre los p. k. 30.000 al 47.500:

A don Tomás Rodríguez Martín en la cantidad de 979.450 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.169.846,12 una baja de 190.396,12 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4. Badajoz.—C. L. 420 de Zalamea de la Serena a la de Zorita a Miajadas. Reparación con macadam entre los p. k. 6 y 32:

A don Servando González Becerra en la cantidad de pesetas 1.967.000, que produce en el presupuesto de contrata pesetas 2.425.200 una baja de 438.200 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 5. Burgos.—C. N. I de Madrid a Irún. Riego con betún fluidificado cut-back kilómetros 147,5 al 156,5:

A Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A., en la cantidad de 693.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 796.950 pesetas una baja de 103.450 pesetas.

Obra número 6. Burgos.—C. N. I de Madrid a Irún. Riego de betún fluidificado cut-back kilómetros 160.000 al 170.000, 180,5 al 182,5 y 188 al 193 (tres proyectos):

A Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A., en la cantidad de 862.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 991.652 pesetas una baja de 129.352 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 7. Burgos.—C. N. 122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Saneamiento y riego asfáltico kilómetros 91,8 al 93,8. Reparación con macadam y riego asfáltico kilómetros 94,8 al 97,2 (dos proyectos):

A Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en la cantidad de 888.758 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.023.178 pesetas una baja de 134.420 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 8. Burgos.—C. C. de Bilbao a Reinosa. Reparación con macadam y doble riego asfáltico kilómetros 64 al 68:

A don Víctor Peña Bascónes en la cantidad de 572.045,95 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 609.532,20 una baja de 37.486,25.

Obra número 9. Burgos.—C. C. de Burgos a Santoña.—Reparación con macadam y riego asfáltico kilómetros 45 al 52 y 52 al 58 (dos proyectos):

A don Víctor Peña Bascónes en la cantidad de 1.423.544,30 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.516.829,30 una baja de 93.285 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 10. Madrid.—C. L. de Torrelaguna a El Escorial. Riego superficial bituminoso sobre afirmado de macadam entre los p. k. 17,10 al 24:

A don Isidro Fernández García en la cantidad de pesetas 684.231,32, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 760.173 una baja de 75.941,68 en beneficio del Estado.

Obra número 11. Madrid.—C. L. de Ajalvir a Estremera. Reparación del firme con macadam ordinario y arreglo de la explanación kilómetros 50 al 58,200:

A don Fernando Lodeiro Sánchez en la cantidad de 513.178 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 567.737,52 una baja de 54.559,52 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 12. Málaga.—C. N. 342 de Jerez a Cartagena. Reparación del firme con recargo de piedra y riego con cut-back kilómetros 10,350 a 19,350:

A don Eulogio J. Muñoz Ortega en la cantidad de pesetas 2.452.130,02, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 2.749.024,68 una baja de 296.894,66 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 13. Málaga.—C. C. 341 de Campillos a Jimena de la Frontera. Reparación del afirmado kilómetros 72 al 79 y 100 al 109,700:

A Bilbaina de Firmes Especiales, S. A., en la cantidad de 1.758.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.070.024,68 pesetas una baja de 312.024,68 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 15. Palencia.—C. N. 611 de Palencia a Santander. Ensanche del firme y primer riego kilómetros 43 al 57:

A don Paolo Guaza Pastor en la cantidad de 2.399.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 2.451.081,25 una baja de 52.081,25 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 16. Palencia.—C. C. 626 de Cervera a Pisuergra a la Magdalena. Empleo de piedra y caliza y primer riego de cut-back kilómetros 1 al 6:

A don Pablo Guaza Pastor en la cantidad de 898.990 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 899.070 pesetas una baja de 80, pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 17. Palencia.—C. C. 624 de Cervera a Sahagún. Empleo de piedra silicea con betún fluidificado cut-back kilómetros 25,500 al 32:

A don Felipe Calleja Ruiz en la cantidad de 896.762 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 898.495 pesetas una baja de 1.733 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 18. Salamanca.—C. N. 517 de Salamanca a Portugal por Vitigudino. Bacheo con emulsión asfáltica en los kilómetros 4.788 al 48 y reparación con segundo riego de betún asfáltico activado p. k. 7,233 al 11, 36 al 39 y 48 al 49,373 (cuatro proyectos):

A don Luis Sánchez Muñoz en la cantidad de 836.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 915.440,01 pesetas una baja de 79.440,01 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 19. Salamanca.—C. C. de Béjar a Ciudad Rodrigo. Reparación del firme con macadam ordinario p. k. 13,400 al 19,900:

A Hermanos Domínguez y García, S. A., en la cantidad de 516.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 564.997,88 pesetas una baja de 48.097,88 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 20. Santander.—C. N. de León a Santander, kilómetros 412 al 415 en la de Palencia a Tinamayor y C. C. de Reinosa a Potes, kilómetros 9 al 13 en la de Espinilla a Piedras Luengas. Riego de emulsión (dos proyectos):

A don Eleuterio López Alonso en la cantidad de 889.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 990.218,40 pesetas una baja de 100.318,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 21. Santander.—C. C. de Reinosa a Cabezas de la Sal, kilómetros 38 al 41 y C. L. de Renedo a Puente Arce, kilómetros 5 al 7,376. Riegos de emulsión (dos proyectos):

A don Eleuterio López Alonso en la cantidad de 678.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 751.006,58 una baja de 73.006,58 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 22. Santander. C. L. de Espinosa a Los Monteros a Solares, kilómetros 3 al 6. Reparación del firme con riego superficial de emulsión. C. L. de Mercado de Hoznayo a Riva, kilómetros 11 al 14 y 21 al 23. Reparación del firme con riego superficial de alquitrán. C. L. de Estación de Villaverde a Hoznayo, kilómetros 1 al 4. Reparación del firme ordinario (cuatro proyectos):

A Construcciones Panera, S. A., en la cantidad de pesetas 829.827, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 951.068,11 una baja de 121.241,11 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 23. Santander.—C. L. de Guriezo a Villaverde de Trucios, kilómetros 6 al 10. Riego superficial de alquitrán kilómetros 11 al 16. Recargo general de piedra machacada (dos proyectos):

A Zújar, S. A., en la cantidad de 556.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 636.612,50 pesetas una baja de 140.612,50 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 24. Santander.—C. L. de Escalante a Villaverde de Pontones. Reparación del firme y riego superficial de alquitrán kilómetros 6 al 10 (dos proyectos):

A Construcciones Panera, S. A., en la cantidad de 494.820 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 554.577,15 una baja de 59.757,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 25. Santander.—C. L. de Peñas Pardas a Selaya, kilómetros 3 y 4. Reparación del firme con macadam ordinario kilómetros 19 al 25. Reparación del firme con riego superficial de alquitrán kilómetros 28 al 29. Reparación del firme con riego superficial de emulsión C. L. de Convento de Soto a Selaya, kilómetros 3 al 10. Reparación del firme con riego superficial de emulsión (cuatro proyectos):

A don Antonio Alonso en la cantidad de 1.275.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.435.280,60 pesetas una baja de 160.280,60 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 26. Sevilla.—C. N. 639 Salamanca a Sevilla. Riego superficial de los kilómetros 520 521 y 522 con riego en el kilómetro 522. Ensanche del firme entre los p. k. 534,750 al 535,400 (dos proyectos):

A don Cristóbal Pérez Rodríguez en la cantidad de 835.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 992.048,75 una baja de 157.048,75 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 27. Sevilla.—C. C. 433 de Cazalla de la Sierra a Sevilla. Sección de Burguillos a Castilblanco. Backeo y riegos asfálticos kilómetros 20 al 25 y 29 al 32.060:

A Sociedad Española de Contratas S. A., en la cantidad de 609.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 698.462,78 pesetas una baja de 89.462,78 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 28. Sevilla.—C. L. de Estepa a El Saucejo. Reparación con riego asfáltico de los kilómetros 8 al 10,500:

A don Luis Martín Juárez en la cantidad de 491.259,90 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 637.999,87 pesetas una baja de 146.739,97 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 29. Sevilla.—C. L. de La Campana a Fuentes de Andalucía. Reparación con riego asfáltico kilómetros 6 y 9:

A Obras y Firmes Especiales, S. A. en la cantidad de pesetas 508.168, que produce en el presupuesto de contrata de 597.844,17 pesetas una baja de 89.676,17 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 31. Soria.—C. C. 101 de Guadalajara a Talla por Agreda. Tramo N. 234 a Olvega. Reparación del firme con macadam ordinario y riego en los p.k. 50,590 y 60,900:

A Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A., en la cantidad de 1.938.733 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata 1.948.971,47 pesetas una baja de 12.238,47 pesetas en beneficio del Estado.

Se previene a los adjudicatarios que, debido a lo que se dispone en la condición 13 del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la presente subasta deberán acreditar en el plazo de treinta días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación la constitución de la fianza correspondiente en la Caja General de Depósitos.

Igualmente quedan obligados los citados adjudicatarios a suscribir dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza, la correspondiente escritura pública de contrata ante el Notario que corresponda de la provincia en cuyo término se encuentren enclavadas las obras.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución se entiende a todos los efectos como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos y maquinaria.

Este Parque celebrará subasta de vehículos y maquinaria el día 10 de agosto en los talleres del mismo, sitos en la calle del General Varela, número 21, a las once horas.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en los citados Talleres y en el lugar donde se encuentran los lotes. Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral, antigua carretera de Hortaleza, pudiendo visitarse durante los días hábiles del 31 de julio al 7 de agosto, de nueve a trece horas, admitiéndose la presentación de proposiciones hasta las once horas del día 3 de agosto.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Ingeniero Director, Jaime Riera.—6.491.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1291/1961, de 13 de julio, por el que se aprueba el proyecto de adquisición de material para los Laboratorios de Metrología de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

En virtud de expediente reglamentario, de acuerdo con la propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de adquisición de material para los Laboratorios de Metrología de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, por un presupuesto total de cuatro millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos veinte pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es seiscientos quince trescientos cuarenta y uno del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo segundo.—El material se adjudicará mediante concurso, que se verificará de acuerdo con las normas legales vigentes.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes precisas para el mejor cumplimiento de lo que en este Decreto se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO 1292/1961, de 13 de julio, por el que se clasifican como Colegios reconocidos de Grado Elemental de Enseñanza Media el Colegio «Orden de la Compañía de María», de Lérida, y otros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco «Boletín Oficial del Estado» del once de agosto, que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, del Rectorado de la Universidad correspondiente y dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan clasificados como Reconocidos de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y Grado académicos establecen las disposiciones vigentes, los Colegios que a continuación se relacionan:

Uno.—«Orden de la Compañía de María», femenino, avenida General Mola, número sesenta y seis, Lérida.

Dos.—«Virgen de la Academia», masculino, Dr. Combellas, sin número, Lérida.

Tres.—«Escuelas Pías», masculino, Escuelas Pías, sin número, Puigcerdá (Gerona).